

LA INTOXICACIÓN POR EL ACEITE DE COLZA.



El consumo de aceite de colza que provocó el fallecimiento de cerca de 700 personas que comenzó a principios de 1981 y que afectó, y aún hoy sigue afectando a más de 20.000, puede ser considerado como el episodio de mayor intoxicación alimentaria de España. Valladolid fue la segunda provincia española más afectada.

El aceite de colza que se comercializó para uso doméstico estaba desnaturalizado “por un afán de lucro desmedido”

y contenía una sustancia tóxica, la anilina, que fue la causante de la pesadilla que mató a cientos de personas. Tras la primera víctima en mayo de ese año, los hospitales se llenaron de nuevos afectados y fallecidos con los mismos síntomas de una enfermedad completamente desconocida. Esto provocó un gran desconcierto en las autoridades sanitarias, gubernamentales y entre la población en general. Una vez que las autoridades sanitarias se convencieron de que el aceite era la causa principal de envenenamiento, la Policía intervino y detectó el circuito de distribución de la colza desnaturalizada.



El Tribunal Supremo declaró al Estado como responsable civil subsidiario de la tragedia, en 1997, por autorizar el uso de la anilina y por no llevar a cabo protocolos de actuación que evitaran el desvío del aceite envenenado al consumo humano, el Estado aprobó el canje del aceite no usado por otro de calidad y el Ministerio de Sanidad estableció el derecho gratuito de los damnificados en toda la prestación farmacéutica.



El aceite de colza se vendió de forma irregular y ambulante, entre otras, en la provincia de Valladolid y también en la Mudarra debido a su bajo precio. Allí, una mañana llegó un camión con las garrafas anunciando y pregonando su venta; el anuncio llegó también a las autoridades locales sanitarias que les prohibieron expresamente su venta, para entre otras razones, carecer del perceptivo permiso. Pero si esta vez no consiguieron vender el aceite, de forma clandestina se pudo

adquirir en el pueblo o en otros mercados. El caso es que muchas casas tenían en su poder aquel acote que se vendía bien por su bajo precio. Una vez que en el pueblo se conocieron los problemas para la salud de aquel aceite, cuando todavía no se había prácticamente empezado a consumir, se le dejó apartado hasta que siguiendo las directrices de las autoridades, el 8 de julio de 1981 las vecinas entregaron sus garrafas en el ayuntamiento, de donde imaginamos serían definitivamente retiradas del circuito alimentario. En total fueron 24 vecinas las que entregaron su aceite y el 16 de octubre de ese mismo año se las entregó los mismos litros de aceite de oliva, firmando las interesadas el correspondiente recibo de entrega.



Fueron un total de 329 litros, según consta en la relación nominal de las personas que la entregaron, algunas de las cuales hoy siguen viviendo en el pueblo. La mayor cantidad entregada correspondió a una vecina que canjeó por un total de 45 litros, y la que menos otra vecina que canjeó solamente cuatro. Una intoxicación con sus terribles secuelas que a pesar de los enormes problemas que produjo a los afectados, en el pueblo no dejó problemas destacables y únicamente una familia

presentó leves síntomas derivadas del consumo de aquel fatídico aceite de colza desnaturalizado.

© Justino Rodríguez - 2023